



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 24 de febrero del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 084-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 024-2022-DEP/FIARN del 21 de febrero del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional opina sobre la implementación del nuevo plan curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Universitaria N° 30220, se establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. ...”.

Que, con Resolución N°012-2023-CU de fecha 10 de febrero del 2023, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio 024-2022-DEP/FIARN del 21 de febrero del 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional remite su opinión sobre la implementación del Nuevo Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, revisado en su sesión del 17 de febrero del 2023 por el Comité Directivo, así como los integrantes de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones; Director del Departamento Académico y el Representante del Tercio Estudiantil, donde acuerdan **“Implementar la Nueva Currículo del I al IV Ciclo en el Semestre Académico 2023- A”**; igualmente el Director (e) de la Dirección de Escuela Profesional informa que el día lunes 20 de febrero del 2023 se realizó la reunión del Consejo Académico de la UNAC, convocado por el señor Vicerrector Académico la cual indica que el acuerdo fue **“Implementar los Nuevos Planes Curriculares en toda la UNAC, solo para los ingresantes 2022- B, es decir el I Ciclo y que OTIC está trabajando en ese sentido”**

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 24 de febrero del 2023, se acordó Implementar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - APROBAR la Implementación del PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el I ciclo académico a partir de ingresantes del 2022-II.

Segundo. - Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, Biblioteca Especializada de la FIARN y Archivo.

Tercero.-Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**. - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. VRA, ORH, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.